



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : CARMEN ALMANZA
RADICACION : 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de mayo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

I. En atención al auto y el oficio enviado por el Juzgado Primero Laboral de Pequeñas Causas de Villavicencio, ofíciense para que se sirvan remitir el escrito de la demanda y los anexos, a fin de resolver lo que corresponda.

II. Respecto de lo manifestado por el abogado en múltiples correos electrónicos y en memorial allegado el 12 de mayo de 2021, se le indica que este Despacho comparte los procesos digitalizados conforme lo dispuso la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Oficina de Sistemas, por tanto, debe el abogado seguir las indicaciones dadas en cada uno de los correos contestados por la secretaria de este Juzgado.

Igualmente se le indica que por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura no hay atención presencial en el palacio de Justicia y como quiera que el proceso ya se encuentra digitalizado no es posible por ahora su revisión física considerando el riesgo de contagio por la pandemia COVID-19, para usuarios y servidores, dado que en el juzgado todos manifestaron presentar comorbilidades.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 20 del 24 DE MAYO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria